

ANEXO 4: INFORMACIÓN TÉCNICA (MEMORIA)

Ayudas para inversiones con objetivos ambientales en la industria agroalimentaria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.

CONVOCATORIA 2025

La memoria de las inversiones con objetivos ambientales en la industria agroalimentaria debe aportar toda la información necesaria para que la unidad gestora de la línea de ayudas pueda valorar con precisión las acciones a desarrollar, su duración, sus objetivos, las características de las inversiones a acometer y su importe.

Deben cumplimentarse todos los apartados (A, B, C) incluyendo todos sus subapartados. Si alguno no aplica debe indicarse.

A. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

A.1. Descripción del edificio industrial, e instalaciones existentes:

- < *Descripción de las instalaciones generales existentes y las específicas (electricidad, agua, climatización, frío industrial, aire comprimido, saneamiento, contra incendios, servicios varios, etc.).*
- < *Se debe indicar la superficie de cada una de las dependencias de la industria, su distribución en planta, materiales, etc.*
- < *Croquis de ubicación dentro del término municipal.*

A.2. Relación de la maquinaria y equipos existentes.

- < *Se deben indicar sus capacidades reales.*

A.3. Descripción del proceso productivo

- < *Descripción del proceso de producción antes de la inversión y diagrama de flujo. Breve descripción de los procesos de obtención de los principales productos.*

A.4. Cumplimiento de la normativa mínima en:

A.4.1. Medio ambiente

- < *Autorizaciones administrativas*
- < *Licencia de actividades calificadas*
- < *Autorización de vertidos*
- < *Autorización de producción de residuos*
- < *Autorización ambiental integrada*
- < *Evaluación de impacto ambiental*
- < *Otros: especificar*

A.4.2. Bienestar animal

A.5. Sistemas de gestión de la calidad medioambiental, eficiencia energética u otros:

- < *Indicar si el establecimiento dispone de sistemas de gestión de calidad medioambiental (EMAS, ISO 14.001), sistemas de gestión de la energía (UNE ISO 50001-2011), Huella del agua (ISO 14046), Huella de Carbono y Gases de efecto invernadero (ISO 14064, ISO 14067), etc.*

B. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LAS OPERACIONES DE INVERSIÓN CON OBJETIVOS AMBIENTALES

B.1. Categoría de inversión (Indicar cuál o cuáles de las siguientes categorías de inversión está previsto realizar)

- a) Inversiones en mejora de la eficiencia energética con fines principalmente ambientales.
- b) Inversiones en la valorización de residuos y materiales de origen agrícola o ganadero para aumentar la autosuficiencia energética.
- c) Inversiones para la adopción de fuentes renovables de energía en la industria.
- d) Inversiones dirigidas a reducir las emisiones de GEI y a una mejor gestión de los recursos hídricos de la industria.

B.2. Cumplimiento de objetivos

Se debe justificar conforme a los objetivos indicados en el Anexo 5.

B.3. Localización de la inversión:

Ubicación geográfica del establecimiento en el que se va a acometer el proyecto

Se incluirán planos acotados en los que se localicen las actuaciones que componen el proyecto de inversión: obra civil, instalaciones, maquinaria y equipos, en los que se identifique la situación antes y después de la inversión.

B.4. Planos acotados

< Planos acotados de distribución en planta, en los que se aprecien tanto las construcciones y los espacios como la maquinaria de proceso, las instalaciones y los bienes de equipo, antes y después de la inversión. Deben figurar las inversiones previstas, diferenciándolas de las construcciones ya existentes

B.5. Descripción de las actuaciones

B.5.1. Obra civil

- Descripción de las obras a realizar
- Descripción de los materiales a emplear
- Superficies y/o volúmenes afectados

B.5.2. Instalaciones, maquinaria y equipos

- Descripción de las instalaciones: materiales, capacidad, potencia, etc.
- Descripción de las máquinas y equipos a adquirir, incluyendo marca, modelo, características técnicas (capacidad, potencia, rendimiento, materiales, etc).

B.5.3. Implantación de sistemas de gestión de calidad medioambiental certificados.

B.5.4. Gastos generales vinculados a la construcción o mejora de inmuebles, compra de maquinaria, equipos e instalaciones, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesoría, estudios de impacto ambiental, estudios de viabilidad u otros necesarios para la ejecución del proyecto (hasta un 12% de las citadas inversiones).

B.5.5. Patentes y licencias (hasta un máximo del 12% de la inversión total auxiliable).

B.6. Presupuesto del proyecto de inversión

El beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de

entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

B.7. Justificación detallada del cumplimiento de los criterios de priorización solicitados

Se debe justificar el cumplimiento criterios de priorización alegados con su consecuente justificación documental en el Modelo 2.

B.8. Descripción del proceso productivo (en el caso de nuevas instalaciones o en el supuesto de que las inversiones previstas alteren el proceso de producción existente)

B.9. Justificación de la solución adoptada

B.9.1. Innovación en los procesos, productos y tecnologías, en el ámbito de tecnologías ambientales

- < Descripción, en su caso, de la tecnología innovadora utilizada indicándose la procedencia (propia, adquirida, contratos de asistencia técnica, I+D +I, etc.).
- < Descripción, en su caso, de las actividades de investigación y desarrollo a realizar directamente por el solicitante o en colaboración con centros de investigación o participación en proyectos de investigación. Justificación, en su caso, de la propiedad de patentes nacionales o internacionales relativas al proceso/producto objeto de inversión.
- < Detallar en su caso, los nuevos procesos de fabricación, nuevos productos o, nuevas formas de presentación, como consecuencia de la implementación de la tecnología innovadora.

B.9.2. Incidencia en relación con los objetivos ambientales

Detallar y cuantificar la contribución del proyecto de inversión a los objetivos ambientales: disminución de emisiones de GEI, incorporación de fuentes de energía renovables, valorización de residuos, eficiencia energética y gestión eficiente del agua. Para ello, se realizará un análisis comparativo de la situación inicial antes de la ejecución del proyecto y el resultado que se espera obtener mediante su ejecución. A continuación, se recoge el contenido mínimo que se debe aportar según la categoría de inversión:

- Inversión para la adopción de fuentes de energía renovables: describir y justificar técnicamente su instalación, el tipo de energía instalada, potencia generada, porcentaje de uso de energía renovable previsto sobre el consumo total, consumo eléctrico de la industria antes de la ejecución del proyecto.
- Inversión para mejorar la eficiencia energética: ahorro de energía o variación del consumo energético en un período de tiempo determinado.
- Inversiones para la valorización de residuos: describir qué tipo de valorización de residuos se va a aplicar, volumen o cantidad de residuos que está previsto valorizar al año.
- Inversión para reducir las emisiones de GEI: disminución de las emisiones de GEI que se pretende obtener como consecuencia de las inversiones proyectadas.
- Inversión para mejorar la gestión del agua: reducción del consumo de agua previsto, volumen de agua que se va a reutilizar, reducción del agua vertida.

Las inversiones con objetivos ambientales deben cumplir e ir más allá de las normas o prácticas normales y de los requisitos obligatorios, prestándose especial atención en la observación de estos requisitos a las operaciones relacionadas con la gestión del

estíercol, la eficiencia energética y el bienestar animal.

B.9.3. Incidencia en la capacidad de la industria:

CAPACIDAD DE:	ANTES INVERSIÓN	DESPUÉS INVERSIÓN
Almacenamiento materias primas (Tm) ¹		
Transformación (Tm/8h) ²		
Envasado		
Almacenamiento productos acabados (Tm) ³		

C. CUADRO RESUMEN ACTUACIONES

- < En este cuadro resumen, se indicarán cada una de las actuaciones que componen el proyecto presentado, comparando la situación inicial referente a cada una de ellas, con la resultante tras la realización de las inversiones previstas.

ACTUACIONES	ANTES DE LA INVERSIÓN	DESPUÉS DE LA INVERSIÓN
	SUPERFICIES, VOLUMENES Y/O CAPACIDADES (m ² , m ³ , Hl., frigorías/hora, Tm/8h)*	SUPERFICIES, VOLUMENES Y/O CAPACIDADES (m ² , m ³ , Hl., frigorías/hora, Tm/8h)*
1. Construcciones **		
Recepción y expedición		
Transformación y envasado		
Refrigeración		
Almacenamiento		
Otras construcciones		
2. Instalaciones y maquinaria ***		
Transformación		
Envasado		
Refrigeración y congelación		
Transporte interno		
Transporte externo		
Servicios		
Protección medioambiental		
Otras instalaciones		

¹ Determinadas materias primas, tendrán otras unidades: carne (canales/h; deshuesado, fileteado envasado Kg/h), leche (l/h), quesos (kg/h), huevos (miles de docenas/h), ovoproductos (miles de docenas de huevos cascados/h), vino (miles de hL)

² Deberá mencionar cada una de las capacidades correspondientes a actividades que impliquen procesos de transformación diferentes

³ Deberá distinguir entre los diferentes sistemas de almacenamiento empleados

- * Se emplearán las mismas unidades técnicas que en la descripción técnica del proyecto.
- ** Se incluirán dentro de cada concepto las dependencias que correspondan.
- *** Se relacionarán todas y cada una de las instalaciones y maquinaria previstas.